



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 13 de febrero de 2024.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con quince minutos del trece de febrero de dos mil veinticuatro, se da inicio en segunda convocatoria a la sesión programada para el día en que se actúa, para lo cual se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtro. Oscar Rosas Hernández, Primer Vocal suplente; Mtro. Ulises Murillo Rodríguez, Segundo Vocal suplente; Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Leonardo Daniel Lopez Gómez, funcionario adscrito a la Contraloría General, Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, así como de la Lcda. Alma Karina Jiménez Trejo, funcionaria adscrita a la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz, la presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que en ese momento tendrían la oportunidad de inscribirse en asuntos generales, sin que se realizaran manifestaciones al respecto.

Además, en votación económica, se sometió a consideración el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité celebrada el dos de febrero de dos mil veinticuatro, la cual mediante votación nominal se aprobó por unanimidad de cinco votos a favor.

Acto seguido como cuarto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/020/2024, por el que se autoriza la adjudicación directa para la contratación de servicios de fabricación de materiales acústicos para el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tratamiento acústico de foro, en atención a las actividades relacionadas con los diálogos entre candidaturas a presidencias municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyos puntos de dictamen señalaron que, el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen, así como autorizó la adjudicación directa para la contratación del servicio referido; aunado a que vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a llevar a cabo las actividades descritas en el referido dictamen; además de que instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa, para los efectos que correspondan y publicar en el sitio de internet del Instituto. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

El quinto punto del orden del día se vinculó con la presentación y en su caso, aprobación del dictamen CAEAyCS/021/24 por el que se autorizaron las Bases de Invitación Restringida IEEQ-IR/009/2024 para la adquisición de infraestructura relacionada con el Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024; sobre el particular, la Secretaria en uso de la voz, solicitó una modificación al proyecto que fue circulado, para lo cual señaló que antes de proceder a la lectura de los puntos del dictamen correspondiente, se solicita un par de modificaciones a las bases de invitación restringida referidas, particularmente para considerar en el lote 1 que deberá presentarse carta vigente en hoja membretada de la empresa de seguridad en la que demuestre que el participante es socio comercial autorizado y certificado en los servicios de seguridad para las aplicaciones web incluidos en su propuesta técnica; además de carta vigente en hoja membretada de la empresa en la que demuestre que el participante es socio comercial autorizado y certificado de los servicios de cómputo en la nube incluidos en su propuesta técnica; hecho lo anterior, se dio lectura a los puntos de dictamen en los que se señaló que el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el Dictamen y las *"Bases de invitación restringida IEEQ-IR/009/2024 para la contratación del servicio para la infraestructura del Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024"*, además de que vinculó a la Presidenta de dicho colegiado a efecto de girar los oficios de invitación restringida al menos a tres proveedores y/o interesados en términos de la normatividad de la materia, para lo cual podrá considerar la información emitida por la Coordinación Administrativa; finalmente, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité remitir copia de la referida determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que correspondan y solicitar la publicación, en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El sexto punto en el orden del día se relacionó con la presentación y en su caso, aprobación del dictamen CAEAyCS/022/24 por el que se autorizaron las Bases de Invitación Restringida IEEQ-IR/010/2024 para la adquisición de licencias de seguridad, productividad y diseño gráfico para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cuyos puntos de dictamen refirieron que dicho colegiado es competente para emitir la citada determinación y en consecuencia aprobó el Dictamen y las *“Bases de invitación restringida IEEQ-IR/010/2024 para la adquisición de licencias de seguridad, productividad y diseño gráfico para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*; además de que vinculó a la Presidenta de dicho colegiado a efecto de girar los oficios de invitación restringida al menos a tres proveedores y/o interesados en términos de la normatividad de la materia, para lo cual podrá considerar la información emitida por la Coordinación Administrativa; finalmente, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité remitir copia de la referida determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que correspondan y solicitar la publicación, en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, la Presidenta del Comité solicitó continuar con el orden del día, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado informó que es el relativo a asuntos generales y que no existen personas anotadas en el particular.

En consecuencia, a las quince horas con treinta minutos del trece de febrero de dos mil veinticuatro, en uso de la voz la Presidenta del colegiado dio por concluida la sesión del Comité.

**Mtra. Clarissa Oviedo
García**
Primer vocal

**Mtra. Diana Gabriela
Lugo Díaz**
Segundo vocal

Ing. Israel Mejía Uballe
Tercer vocal suplente

Mtra. María Nieto Castillo
Presidenta del Comité



Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva
del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionariado que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.